



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 32/2015

Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo número 32/2015, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento, que* tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2015.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.32/2015 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la concejalía de fiestas, y a la vista del ingreso realizado por la Caja de Crédito de Petrer formalizado por la tesorería municipal el pasado once de diciembre, en concepto de colaboración Cabalgata de Reyes, se genera crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
200/33850/22699	FIESTAS FIESTAS NAVIDAD OTROS GTS.DIVERSOS	1.500,00
	Total	1.500,00

Aplicación	Ingresos	Aumentos
47930	OTRAS SUBVENCIONES EMPRESAS PRIV. C.CRÉDITO PETRER CAB.REYES	1.500,00
	Total	1.500,00

A propuesta de la concejalía de educación, y como consecuencia de la resolución de 26 de noviembre de 2015, del Director General de Centros y Personal Docente, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria y se conceden ayudas destinadas a ayuntamientos y entidades locales menores para hacer efectivo el programa de gratuidad de libros de texto y material curricular dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias y de formación profesional básica en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana, para el curso 2015-2016, se genera crédito con el siguiente detalle:



Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

Alcaldía

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
470/32670/48900	PROGRAMA GRATUIDAD DE LIBROS OTRAS TRANSF	174.734,94
	Total	174.734,94

Aplicación	Ingresos	Aumentos
45084	OTRAS SUV. CTES. COMUNIDAD AUT. PROGR. GRAT. LIBROS	174.734,94
	Total	174.734,94

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Elda, a 16 de diciembre de 2015, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario.,

El Alcalde

Fdo.: Javier Martinez Hellín

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé